

***Espacio de Cooperación para la Paz
Informe Visita Caloto y Corinto
Enero 23 y 24 de 2019***



En memoria de Edwin Dagua Ipia

Lista de abreviaciones

ACADER: Asociación Campesina para el Desarrollo Rural
ACIN: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
CIMA: Comité para la Integración del Macizo Colombiano
CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca
ECP: Espacio de Cooperación para la Paz
ELN: Ejército de Liberación Nacional
EPL: Ejército Popular de Liberación
FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
IDH – Interamericana de Derechos Humanos

Índice

1. Presentación	pag. 3
2. Contexto	pag. 4
2.1 Características de la región	pag. 4
2.2 El pueblo Nasa	pag. 5
2.3 Intereses económicos y conflicto armado en el Norte del Cauca	pag. 6
2.4 Hechos de violaciones de derechos humanos en el Norte del Cauca y particularmente en Caloto y Corinto entre julio de 2018 y febrero de 2019	pag. 9
2.5 Cultivos de uso ilícito en el Norte del Cauca	pag. 12
2.6 Proceso de Liberación de la Madre Tierra	pag. 13
3. Recomendaciones al Estado y la Comunidad Internacional	pag. 15

1. Presentación de la visita a Corinto y Caloto

A principios de enero de 2019 Broederlijk Delen, COMUNDO, Oidhaco, el Espacio de Cooperación para la Paz -ECP- y la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca se propusieron realizar una misión de verificación frente a la situación de derechos humanos en la que se encuentran las comunidades indígenas de los municipios de Caloto y Corinto en el Norte del Cauca y como situación particular el asesinato del gobernador del resguardo de Huellas, Edwin Dagua Ipia, el 7 de diciembre de 2018. El 23 de enero la misión de verificación visitó los resguardos de Huellas, Toez y Lopez Adentro en el municipio de Caloto y al resguardo de Corinto en el municipio de Corinto. El 24 de enero la misión se reunió en la ciudad de Popayán con la seccional de Derechos Humanos de la Fiscalía del Cauca, la Gobernación del Cauca y el comandante de la Brigada 29 en las instalaciones de la IV División para expresar las preocupaciones recogidas el día anterior y escuchar también las apreciaciones de las instituciones frente a la situación en el norte del Cauca.

Participantes

Espacio de Cooperación para la Paz: Broederlijk Delen, Secretaria Técnica ECP, COMUNDO

Organizaciones Internacionales: Diakonia Suecia y Pax Holanda

Organizaciones Nacionales de Derechos Humanos: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Organizaciones defensoras de DDHH con trabajo en el territorio: Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, CIMA, Corporación Ecofeminista Comunitar, ACADER, CRIC

Comunidad Internacional: Misión de Observación e Implementación de Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Embajada de Bélgica, Delegación de la Unión Europea

Estado Colombiano: Secretaria de Gobierno de la Gobernación del Cauca, Asesor de Paz de la Gobernación del Cauca

Con quienes nos reunimos:

Brigadier General Jorge Hernando Herrera Díaz, comandante Brigada 29

Mario Alejandro Enríquez Ponce, Coordinador del Programa de Seguridad Humana para la Paz y la Convivencia Ciudadana perteneciente a la Secretaría de Gobierno y Participación de la Gobernación del Cauca

Albeiro Napoleón Tovar: Delegado Seccional de Derechos Humanos Fiscalía del Cauca

2. Contexto

2.1. Características de la Región



El departamento del Cauca ubicado en el suroccidente de Colombia es un territorio estratégico desde la mirada militar, por conectar los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá con el Pacífico, por ser la entrada a la Amazonía desde el macizo colombiano y encontrarse cerca de Cali y el puerto internacional de Buenaventura. En el macizo colombiano en el Sur del Cauca nacen los ríos Caquetá, Cauca, Magdalena y Patía, convirtiendo la región en uno de los principales productores del agua dulce y ser hogar de una inmensa biodiversidad. El departamento del Cauca es rico en petróleo, minerales como el oro y tiene grandes extensiones dedicados a la agroindustria de la caña, el pino y el eucalipto. Cauca también es uno de los principales productores a nivel nacional de marihuana, amapola y coca.

El departamento ha tenido una presencia histórica de las diferentes organizaciones insurgentes, entre estas de las FARC-EP, el ELN, el PRT, el Movimiento Armado Quintín Lame, el M-19 y el movimiento Jaime Bateman Cayón. Estos últimos cuatro se acogieron al proceso de paz en 1991 y entregaron las armas.

Después de la firma del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional en 2016 otros grupos armados incursionaron a los territorios dejados por las FARC-EP, traduciéndose en una fuerte expansión del ELN y la llegada al Cauca del EPL. En febrero de 2019 ha circulado un panfleto en el Norte del Cauca en donde el Movimiento Armado Quintín Lame

habla de volver a las armas como estrategia de defensa de las comunidades indígenas, hecho que fue rechazado por parte de las autoridades y organizaciones indígenas de la región.¹ Desde entonces, no ha habido más apariciones públicas de este supuesto grupo. Adicionalmente, las llamadas disidencias de las FARC-EP tienen presencia en el Cauca a través de 6 frentes, entre estas el Sexto Frente, el Frente Tercero y la columna móvil Dagoberto Ramos, que según integrantes de la tercera división del Ejército Nacional tienen articulación entre sí.

2.2. El Pueblo Nasa

El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) agrupa a 11 pueblos indígenas en el departamento del Cauca, agrupados en 126 cabildos que se han organizado a través de 11 asociaciones de cabildos en 10 zonas estratégicas. El pueblo indígena Nasa, ubicado mayoritariamente en la zona norte y centro del departamento, ha sido el pueblo indígena más victimizado desde la conformación del CRIC en 1971. El Bloque Calima de las AUC por ejemplo admitió su responsabilidad dentro del proceso de Justicia y Paz, 119 masacres, 3400 desplazamientos forzados y 6900 homicidios, muchos de estos perpetrados en contra de los integrantes del pueblo indígena Nasa². En la tutela T-030 del 2016³, la Corte Constitucional resalto que, tanto ella, como la Comisión IDH Interamericana de Derechos Humanos han señalado que el pueblo Nasa o Páez, en general y algunos de sus líderes, en particular, han sido víctimas de 23 mil acciones violentas en el contexto del conflicto armado interno y aún enfrentan amenazas constantes a sus derechos.

La Corte Constitucional mediante el Auto 004 de 2009⁴, le ordenó al Gobierno Nacional implementar un plan de salvaguarda concertado con la comunidad Nasa, considerando el impacto diferencial que el conflicto ha tenido sobre su forma de vida, sus territorios y su autonomía. Adicionalmente, resaltó que las comunidades indígenas en el norte del Cauca son beneficiarios de las Medidas Cautelares No. 195 de 2005, 301 de 2008 y 255 de 2011 decretadas por la Comisión IDH Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión IDH estableció la responsabilidad del Estado colombiano en la masacre del Nilo, ocurrido el 16 de diciembre de 1991, meses después de la firma de paz con el Movimiento Armado Quintín Lame cuando la Policía Nacional de Colombia en alianza con terratenientes de la zona asesinan a 20 indígenas Nasa en la finca el Nilo en el municipio de Caloto⁵. La Comisión IDH⁶ emitió a raíz de la masacre el informe 36/00, del 13 de abril del año 2000⁷ señalando en la recomendación⁸ N° 4 que el Estado debe:

¹ Ver <https://www.cric-colombia.org/portal/por-el-buen-vivir-y-frente-al-autodenominado-movimiento-renacer-quintin-lame/>

² La Maquinaria de la Guerra Bloque Calima", VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia, 8 de junio de 2012, en <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/4033-la-maquinaria-de-guerra-del-bloque-calima>

³ Ver <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-030-16.htm>

⁴ Ver <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

⁵ El asesinato premeditado de dos decenas de personas desarmadas se produjo como respuesta a los procesos de recuperación de tierras que las comunidades venían desarrollando por ese entonces.

⁶ Este juicio de responsabilidad, hecho por un órgano de naturaleza cuasi-judicial y con competencia -reconocida por Colombia- para resolver quejas individuales por violación de los derechos reconocidos en la Convención Americana, agota la competencia de la jurisdicción contencioso administrativa para debatir el asunto nuevamente como quiera que el fundamento de la responsabilidad internacional es, como en el régimen de responsabilidad extracontractual por falla del servicio

⁷ (Comisión IDH, informe n.º 36/00 de 13 de abril de 2000, remitido al Consejo de Estado por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante oficio DDH.GOI n.º 035547/1809 de 6 de julio de 2009-f. 812 Yss, párr. 5-13 c. ppl.-).

⁸ Bajo la Sentencia del 26 de junio del 2014, la Sección Tercera del Consejo de Estado Magistrado Ponente Danilo Rojas Betancourt Expediente N° 21630 señala entre otras que las recomendaciones de la CIDH son obligatorias

Adoptar las medidas necesarias para evitar que en el futuro se produzcan hechos similares, conforme al deber de prevención y garantía de los derechos fundamentales reconocidos en la Convención Americana.

Por su parte, la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, dando seguimiento al estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, profirió el Auto 004 de 2009⁹. En este documento resaltó las consecuencias que ha tenido el conflicto armado interno sobre los pueblos indígenas, especialmente, el pueblo Nasa concluyendo de manera general:

“Como resultado de la importancia que tiene el territorio para sus culturas, su subsistencia e integridad étnica, el desplazamiento forzado ha contribuido al exterminio físico y cultural de varias comunidades indígenas mediante la creación de rupturas multidimensionales y la dispersión de sus miembros, así como a su exterminio físico por medio del asesinato de sus integrantes. A juicio de la Corte, esta dramática situación se debe a que los indígenas están particularmente expuestos a la violencia, puesto que (i) sus territorios, en ocasiones, coinciden con porciones de suelo fértil y recursos naturales que llaman el interés de grupos armados, delincuentes comunes, narcotraficantes y agentes de intereses económicos; (ii) habitan en zonas donde se llevan a cabo confrontaciones armadas; (iii) sufren con mayor impacto las consecuencias del conflicto por factores estructurales preexistentes, como la pobreza, el abandono institucional, la inseguridad alimentaria o las difíciles condiciones de acceso a servicios de salud”¹⁰.

2.3. Intereses económicos y conflicto armado en el Norte del Cauca

Ante la histórica presencia de organizaciones insurgentes en el Cauca y para proteger las rentas de las economías legales e ilegales la respuesta desde el Estado Colombiano ha sido la militarización del territorio, acompañado de la estrategia paramilitar. El Bloque Calima operó entre 1999 y 2004 y desde el Valle del Cauca entró con masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas al departamento del Cauca por los municipios de Timba, Santander de Quilichao y la zona norte.¹¹ (agregar fuente de esta información)

La colaboración entre paramilitares y Fuerza Pública llegó a tal punto que en 2014 la Fiscalía señaló que “En un 49 por ciento de los hechos [del Bloque Calima], que se pudieron verificar, hubo participación de la Fuerza Pública. En un 12 por ciento hubo colaboración de más de una autoridad, que permitían el ingreso a las zonas y la presencia de los grupos comandados por Veloza García. La presencia urbana no se hubiera podido dar si no hubiera sido por la acción u omisión de la Fuerza Pública”.¹²

El informe de la Comisión Nacional de Memoria Histórica sobre el Bloque Calima¹³ señala que “La incursión paramilitar no fue una reacción improvisada, sino el resultado de la confluencia de varios factores, los planes de expansión de las ACCU y posteriormente a nombre de las AUC; la iniciativa privada de una facción de narcotraficantes del cartel del norte del Valle liderada por Don Diego; la gestión de sectores de empresarios, terratenientes, políticos y otros de las élites

⁹ M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

¹⁰ Corte Constitucional sentencia T -030 del 2016

¹¹ Centro Nacional de memoria histórica Bloque Calima de las AUC: Depredación paramilitar y narcotráfico en el Suroccidente colombiano - Informe No. 2 Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

¹² Verdad Abierta Bloque Calima un 'depredador' paramilitar marcado por el narcotráfico

<https://verdadabierta.com/bloque-calima-depredador-paramilitar-marcado-narcotrafico/> consultado el 18 de febrero de 2019

¹³ Ver <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/publicaciones-por-ano/2018/bloque-calima-de-las-auc>

de la zona afectadas por la guerrilla. La irrupción del Bloque Calima se dio en una coyuntura de intensificación del conflicto armado, transformación de la estructura productiva y de concentración de la propiedad de la tierra y reacomodamiento de los actores sociales. En ese orden, los elementos antisubversivos se mezclaron con y encubrieron intereses políticos y económicos legales e ilegales, propios y de terceros.”

Luego de la desmovilización y desarme del Bloque Calima en 2004, continúan existiendo estructuras paramilitares en el Cauca con los nombres de Rastrojos, Águilas Negras y Autodefensas Gaitanistas. A este panorama complejo de múltiples actores armados ilegales se suma la fuerte militarización de varios territorios a través de la Tercera División del Ejército, la protección privada de los ingenios azucareros en el Norte del Cauca, la presencia de los carteles mejicanos, como el cartel de Sinaloa en los municipios de Argelia¹⁴ (y la protección armada a los retroexcavadoras de la minería ilegal.

El fortalecimiento militar del ELN, el EPL y las disidencias de las FARC-EP en la zona norte está acompañado de un aumento de jóvenes reclutados para ingresar a sus filas. Según datos del coordinador del Tejido de Defensa de la Vida de la ACIN, a junio del 2018, más de 60 personas en su mayoría jóvenes entre los 12 y 16 años han sido reclutadas por actores armados emergentes en los territorios que anteriormente ocupaban las FARC-EP.

Las estructuras paramilitares que operan en el Norte del Cauca han dejado decenas de panfletos sobre la carretera que conecta Caloto con Corinto, firmados por las Águilas Negras, los Rastrojos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia¹⁵, que incluyen amenazas de muerte contra líderes indígenas, afrodescendientes, campesinos, y promotores del proceso de paz. La Policía Nacional señala que en Cauca no existe presencia de ninguno de ellos y que los panfletos son documentos apócrifos¹⁶. En debate de control político en el Congreso de la República sobre las agresiones en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos realizado el 5 de septiembre de 2018, el senador Iván Cepeda Castro señaló que las Águilas Negras parecen ser parte de la misma Fuerza Pública, ya que nunca se han hecho capturas de integrantes de las mismas, ni existen organigramas o se han hecho bombardeos a campamentos de la estructura.

El día 26 de julio del 2018, en la ciudad de Popayán, el Defensor Regional del Pueblo del Cauca, señaló¹⁷ que *“desde 1 de enero del 2016 a junio del 2018, en Colombia habían sido asesinados 330 personas entre líderes y defensores de Derechos Humanos, de los cuales 83 han ocurrido en el Cauca. Según la Red por la Vida y los Derechos Humanos fueron asesinados 46 líderes sociales y 15 ex-combatientes de las FARC-EP durante 2018.*

¹⁴ El Espectador La coca y la masacre de El Plateado (Cauca) 25 de enero de 2018
<https://colombia2020.elespectador.com/territorio/la-coca-y-la-masacre-de-el-plateado-cauca>

¹⁵ Defensoría del Pueblo que bajo el Sistema de Alertas Tempranas informe 03518 del 2018

¹⁶ Ver <https://verdadabierta.com/reacomodo-grupos-armados-ilegales-impacta-fuerza-cauca/>

¹⁷ Evento de lanzamiento del informe; Depredación paramilitar y narcotráfico en el sur occidente del Cauca Centro Nacional de Memoria Histórica Popayán 26 de julio del 2018



DICIEMBRE. 18. 2018.

Comunicado a todos los cabildos indígenas del norte del Cauca cordial saludo.

Les anunciamos que estamos presentes, empezó la hora de la limpieza con esa manada de sapos hijueputas que no quieren dejar trabajar, tenemos mucha información de ustedes que están haciendo compromisos con la gente del gobierno. Quieren guerra, la van a tener y empezaran a seguir pagando muy caro.

Todo lo que sea cabildante tendrá su precio, por cada cabeza hay valor.

Gobernador y suplente. \$ 5.000.000

Capitán y coordinador. \$ 3.000.000

Guardias. \$ 2.000.000

Alguaciles y colaboradores. \$ 1.000.000

Los siguientes son los principales autores del conflicto que se está presentando en la región, y la cual los está llevando a vivir en conflicto, con las demás comunidades..... Esneyder Gómez salamanca, Rubén Orley Velasco Messa, Antonio Secue, Arcadio Troches Secue, Arcelio Silva Noscue, Sigifredo pavi, Nora Elena Taquinas, Dora Mosquera, Noé Rivera, Lizardo Ul Secue y otros más estos también tienen su buen precio.

Como se pueden dar cuenta no pararemos hasta que cada uno de estos les llegue la hora de la muerte, esperamos que sigan pidiendo seguridad al estado, que a todo le llega su día...

Se invita al que esté en condiciones de dar de baja a estos.... Se les da su arma de dotación, su respectivo entrenamiento y su pago por la limpieza anunciada...

“TU DECIDES” estas con nosotros o estás en contra”



AGUILAS NEGRAS

SENTENCIA DE MUERTE A LOS GERRILLEROS CAMUFLADOS DE GUARDIAS JUNTOS A SUS FAMILIAS SERVILES DEL CASTRO CHAVISMO QUIENES DIERON DE MUERTE A NUESTROS COMPAÑEROS EN LA EMPERATRIZ NUESTRA ORGANIZACIÓN A DECIDIDO PAGAR 30 MILLONES A QUIENES ENTREGEN O DEN DE BAJA A LOS SIGUIENTES HIJUEPUTAS NELSONPACUE, HECTORCASAMACHIN, LUIS CARLOS CRUZ, ILDER ESCUE, LUSEYDA JULICUE, EMILSE PAZ, ARCADIO MESTIZO, ALIAS NIÑO, ALIAS GUSANO, ALIAS ENANO, ALIS CHATE, YOBANI YULE SIBARES ESCUE, OSCAR ESCUE, NO QUEREMOS GUARDIAS PARAQUIADOS EN LAS VIAS ESTAN DECLARADOS OBJETIVO MILITAR FAMOSO CONTROLADORES DE TERRITORIOS COMO A SIDO PUBLICO CONOCIMIENTO DEL AÑO PASADO EMOS ESPEDIDO VARIOS COMUNICADOS CON NUESTRAS INTENSIONES HACER LIMPIEZA NUESTRO COMPROMISO A CABALIDAD COMO ESTA VISTO EN TODO EL PAIS Y EN LA REJION COMO GRUPOS PARAMILITAR HEMOS VENIDO ORGANIZANDONOS Y AGRUPANDONOS PARA NUESTRA AXIONAR Y EL CAUCA NO SERA LA ESEPCION YA HEMOS EMPEZADO A CUMPLIR NUESTRO COMETIDO HAN CORRIDO CON SUERTE HABER SALIDO ILESOS LO GRAREMOS ERRADICAR A LIDERES SOCIALES QUE APOYAN LA PAZ EN TODO LOS MUNICIPIOS DEL CAUCA EN PESAREMOS POR CALOTO HASTA NUNCA. PERROS HIJUEPUTAS.

2.4. Hechos de violaciones de derechos humanos en el Norte del Cauca y particularmente en Caloto y Corinto entre julio de 2018 y febrero de 2019

1. **El lunes 16 de julio del 2018**, mientras el Procurador General Fernando Carrillo en compañía de Carlos Negret Defensor Nacional del Pueblo y el padre Francisco de Roux, presidente de la Comisión de la Verdad, instalaban en la localidad de Santander de Quilichao departamento del Cauca “la Mesa por la Protección a la Vida”, los líderes del Consejo Comunitario Río Timba - Mary López del municipio de Buenos Aires Cauca, exigían el regreso con vida de su compañero Ibes Trujillo, secuestrado el martes 10 de julio, cuando hombres armados llegaron hasta su casa ubicada en la vereda Agua Blanca del municipio de Buenos Aires. Un día después de instalada la Mesa, se confirma el hallazgo del cuerpo sin vida del líder social.

2. Paralelamente, a la hora en que se instalaba la Mesa y se esperaba el regreso con vida de Ibes Trujillo, a pocos kilómetros del evento en el municipio de Caloto era torturado y asesinado el líder indígena y comunitario, Luis Eduardo Dagua Conda, integrante de la JAC de la vereda el Carmelo, miembro activo de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina de Caloto ASTRAZONACAL, integrante de Marcha Patriótica y padre de un excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Ese mismo día, las Águilas Negras amenazarían de muerte y con nombre propio a líderes indígenas y sociales de los municipios de Corinto y Caloto¹⁸.

3. El Bloque Sur Occidente de las Águilas Negras, emite un panfleto amenazante contra miembros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. La Organización Indígena de Colombia ONIC eleva una solicitud de acción urgente al Ministerio de Defensa, del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 de 2009 y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se hallen a los responsables de las amenazas contra los líderes indígenas: Hilario Guejia, Julio Tumbó, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicué, Apolinar García, Mauricio Dorado, **Edwin Dagua Ipia**, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas y Nicolás, pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. ACIN-, en el departamento del Cauca.

4. **En el mes de septiembre del 2018**, el Bloque Sur Occidente de las Águilas Negras haría llegar una amenaza de muerte en la que incluiría nuevamente a los líderes indígenas del norte del Cauca: Daniel Valencia, Orlando Guejia, César Holguin, Jairo Guerra, Fredy Guevarua, Hilario Guejia, Carlos Sánchez, Aldiver Dagua, Enelia Mestizo, Diego Pinzón, Ernesto Dagua, Emilio Valencia, Nilson Guainás, Jhon Dagua, Mario Guejia.

5. **El 11 de noviembre del 2018** un nuevo panfleto del Bloque Sur Occidente de las Águilas Negras circuló en el resguardo de Huellas Caloto y la región. La lista de líderes amenazados era la siguiente: Hilario Guejia, Edwar Dagua, Julio Tumbo, Carlos Alberto Sánchez, Nicolás Noscue, Wilmer Fisgué, Rafael Coicué, Manuel Liz, Fabian Dagua, Carlos Quiguanas, **Edwin Dagua Ipia**, Enrique Fernández, Mauricio Dorado, Apolinar García, Daniel Estrada.

¹⁸ Fuente Fiscalía Seccional de Derechos Humanos Popayán.

6. **Entre junio y diciembre 2018** fueron asesinados en el territorio ancestral del resguardo indígena de Huellas los siguientes comuneros: Luis Erardo Fernández Velasco asesinado el 28 de junio¹⁹, Yeferson Sánchez García, Breyner Esneider Conda Dagua, excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, asesinados el **23 de agosto 2018** Janer Ulpiano Ul Calambás hermano de la autoridad el Tierrero asesinado el **23 de septiembre**²¹, Celmira Chilgüezo Hilamo asesinada el **15 de octubre**²², Leydi Johana Yatacue, fue asesinada el 16 de noviembre y arrojada al río Palo (Caloto), el 6 de diciembre fue asesinada en la vereda del Nilo (Caloto)²³ Soledad Ramírez, acusada de “servir como informante” al Ejército de Colombia²⁴.

7. **El 7 de diciembre de 2018** en la vía que del corregimiento del Palo municipio de Caloto conduce al territorio ancestral del resguardo indígena de Toribio. Hombres armados estacionaron al gobernador indígena **Edwin Dagua Ipia** quien se movilizaba en una moto junto a un profesor del cabildo. Los criminales le propiciaron cuatro disparos en la cabeza a la autoridad tradicional. Unas horas después y cerca del lugar sería asesinado el también indígena Nasa, Luis Prado.

8. El 7 de diciembre también es asesinado en zona rural de Caloto Luis Neider Prado Medina, comunero del resguardo de San Francisco,.

9. El 9 de diciembre es asesinado en el casco urbano de Corinto, Gilberto Antonio Zuluaga Ramírez, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Corinto.

10. Horas después de terminar la movilización y audiencia pública por la vida, la paz y el territorio del 18 de diciembre se difundió un panfleto en distintos sectores de Caloto, Corinto, Tóez, El Palo y López Adentro, firmado por el Bloque Capital D.C. de las Águilas Negras donde ponen precio a las vidas de distintos líderes del proceso organizativo indígena del norte del Cauca, en especial a las autoridades, la guardia indígena o Kiwe Thegnas y a varios líderes del Plan de Vida Proyecto Nasa y del resguardo de Huellas Caloto. El panfleto invita al asesinato de los líderes a cambio de distintas sumas de dinero, recurriendo a falsos señalamientos y al lenguaje del paramilitarismo que todavía hace presencia en estos territorios. El panfleto se difunde el mismo día en que se hizo el recorrido territorial en el Resguardo de Huellas donde se rechazaba el asesinato de habitantes del resguardo y del líder sa'th we'sx Edwin Dagua Ipia.

11. **El 20 de diciembre de 2018** el líder indígena y defensor de derechos humanos Germán Valencia, hermano del senador Feliciano Valencia sufrió un atentado contra su vida. El Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-, las 11 Asociaciones de Cabildos y los 10 pueblos indígenas, rechazaron tajantemente los asesinatos, amenazas a líderes y comunidad en general. Los actores se han pronunciado con sus panfletos poniéndole precio a los líderes

¹⁹ El día 28 de Junio de 2018, el comunero Luis Erardo Fernández Velasco, oriundo de la vereda Loma Gruesa, salió en su vehículo desde su casa ubicada en la vereda a eso de las 2:00 pm aproximadamente con destino a la zona rural de resguardo indígena de Huellas Caloto y horas después fue encontrado asesinado con dos (2) impactos de bala, encontrado en el sector conocido como El Arrayan jurisdicción del municipio de Caloto.

²⁰ <http://cauca.extra.com.co/noticias/judicial/asesinados-dos-excombatientes-451244>

²¹ <https://nasaacin.org/tag/janner-ulpiano-ul-calambas/>

²² El lunes 15 de octubre de 2018 fue asesinada Celmira Chilhueso Hilamo, comunera del resguardo de Huellas Caloto. Los hechos ocurrieron en la vereda El Pilamo de López Adentro Caloto en donde fue encontrada la mujer con múltiples heridas de arma blanca en su espalda, y el resto de su cuerpo; familiares afirman que salió desde horas de la mañana a su parcela (zona de trabajo agrícola) y al tardarse en el regreso la fueron a buscar a las 5: 00 de la tarde, encontrándola asesinada. Celmira Chilhueso de 34 años, deja 3 hijos menores de edad. Vivía en la comunidad de El Nilo y se va dejando huérfanos a sus hijos Katherine Mildred Mestizo de 5 años, Carol Michel Ocampo Chilhueso de 8 años y Juan David Ocampo de 13 años de edad. <https://www.proclamadelcauca.com/asesinada-mujer-indigena-en-lopez-adentro-caloto/>

²³ <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/mujer-indigena-fue-asesinada-caloto-cauca-articulo-528294>

²⁴ <http://www.radiosuperpopayan.com/2018/12/06/mujer-fue-asesinada-en-caloto-cauca/>

indígenas en el norte del Cauca y lo más lamentable es que diariamente se materializan este tipo de amenazas.

12. **El 14 de enero de 2019** el gobernador de Tacueyò, Rubèn Orley Velasco, en el municipio de Toribio es víctima de un atentado contra su vida

13. **El 16 de enero de 2019** es asesinado en zona centro de Corinto el policía Julián Felipe Vargas Redondo, supuestamente por el sexto frente, disidencia de las FARC-EP.

14. **Entre el 25 y 30 de enero de 2019** se dieron combates en las veredas El Crucero, San Pedro y El Playón en el municipio de Corinto entre la **columna móvil Dagoberto Ramos**, disidencia de las FARC-EP, y el EPL. La Defensoría del Pueblo informa que había advertido a través del Sistema de Alertas Tempranas sobre la posible confrontación en esta zona. Además, denuncia la ausencia del Ejército en la zona de confrontación. Según el Defensor Regional “Queremos dejar claro que si no es por la presencia de la Guardia Indígena en cierto sector y la Seguridad Campesina la comunidad estuviera completamente desamparada (...) Ellos hacen gestión de organización y control, no es un grupo armado, es comunidad.”²⁵

15. **El 28 de enero de 2019** fueron torturados y asesinados dos personas en la vereda San Pedro de Corinto, ambos ex integrantes de las FARC-EP, presuntamente por el EPL.

16. En la zona norte circuló un panfleto firmado por Renacer Quintín Lame que invita a la guardia indígena a cambiar el bastón de mando por fusiles. El CRIC y la ACIN rechazaron enérgicamente el comunicado y desde entonces no ha habido ninguna aparición del supuesto nuevo grupo. Es importante resaltar que el panfleto circula en el momento en que es anunciado por parte del CRIC un proceso de movilización para el Suroccidente colombiano en el primer trimestre de 2019. Según las autoridades indígenas el comunicado se puede entender como una estrategia para difamar a la guardia y las organizaciones indígenas.

17. **El 4 de febrero de 2019** en horas de la noche, un punto de protección y control territorial de la Guardia Indígena de Tacueyó y Corinto, fue atacado por hombres armados, hiriendo a unos guardias indígenas.

En un panorama de negación permanente institucional frente a la sistematicidad de agresiones y asesinatos de líderes sociales cobra especial importancia que el 30 de marzo de 2017 la Defensoría del Pueblo emitiera el informe de riesgo N° 010-17 A.I. en el cual entre otros señaló: “Además de la concentración geográfica y temporal de los homicidios, se observan algunos elementos que permiten evidenciar una problemática generalizada de ataques contra los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos”. Y más adelante señala que “Estas violaciones a los derechos humanos son generalizadas al tener un número significativo de víctimas, pertenecientes a grupos de características semejantes, y sucedidas en un mismo periodo y espacio geográfico”.²⁶

De acuerdo al Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. 28 de septiembre de 2018. La investigación llevada a cabo por el Procurador General, que coincide con el análisis de la Defensoría del Pueblo, señala tres factores: el control de territorios para el comercio de drogas, grandes proyectos de

²⁵ Wradio 1ero de febrero de 2019 Denuncian que Ejército no llegó a zona de combates en Corinto, Cauca

²⁶ Alerta Temprana N° 026 -18. Fecha: febrero 28 de 2018. Defensoría del Pueblo

infraestructura, y la presión sobre las comunidades étnicas. Estos factores sedan en varios de los 12 departamentos más afectados”.

La mayoría de las víctimas son miembros de juntas de acción comunal, la forma más básica de asociación oficialmente reconocida por la Constitución; líderes de comunidades indígenas y comunidades de colombianos afrodescendientes; y dirigentes de programas de sustitución de coca. Como puede verse por lo anterior, el patrón persistente de asesinatos está relativamente bien definido en términos de su ámbito geográfico, las personas a las que se dirigen los ataques, y la tipología de las motivaciones.²⁷

El Estado colombiano frente a la situación que se presenta en Corinto y Caloto tiene una respuesta que muchas veces termina aumentando el riesgo de las comunidades indígenas. El Ejército entra a los territorios indígenas y ante las amenazas dicen que las comunidades deben abandonar el territorio. Además, existen varios procesos judiciales en contra de integrantes de la guardia indígena, quienes han sido en muchas oportunidades la única herramienta de protección que ha funcionado en el territorio.

Los espacios de interlocución existentes entre gobierno nacional y el CRIC y las demás organizaciones sociales en el Cauca no han sido retomados con la misma fuerza por el nuevo gobierno de Iván Duque. La Mesa de Garantías del Cauca que tuvo una buena dinámica y participación fue reemplazado por la lógica de los Planes de Atención Oportuno (PAO), sin que estos hayan sido consultados con las comunidades. La Comisión mixta gobierno – CRIC tuvo su cuarta sesión el 10 y 11 de enero de 2019, pero no pudo llegar a acuerdos concretos entre gobierno y CRIC. Ante la falta de espacios de interlocución las comunidades indígenas tanto del norte como del resto del departamento del Cauca han decidido irse a una movilización en el primer trimestre de 2019.

2.5. Cultivos de uso ilícito en el Norte del Cauca

Los municipios de Corinto, Miranda Toribio y Caloto tienen una producción en 2019 de alrededor de 4.000 hectáreas de marihuana tipo "Cripy", ubicándose como principal productor de marihuana a nivel nacional.²⁸ En el último informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas esto deja bien explícito la relación entre la dinámica de la guerra y las economías ilegales. *El éxito en la reducción de la violencia y la inseguridad en las comunidades de las antiguas zonas de conflicto está inextricablemente vinculado al éxito en la lucha contra las economías ilegales que durante mucho tiempo han alimentado esa violencia y esa inseguridad.* En el caso de las comunidades Nasa en los municipios de Caloto y Corinto estos han tomado diferentes estrategias para afrontar la situación de cultivos ilícitos en sus territorios.

El XV Congreso del CRIC, realizado en Rio Blanco en 2017 definió como mandato que hay que proteger a la madre tierra, que los cultivos de uso ilícito en los territorios indígenas constituirían una grave situación de riesgo y que por ende las autoridades territoriales tenían que buscar formas autónomas para su sustitución. Este mandato fue reafirmando en el III Congreso de la ACIN en junio de 2017. Respondiendo al mandato y ante la necesidad de actuar después del asesinato de Edwin Dagua Ipia la zona 5 y la zona 6 del resguardo de Huellas en asamblea en la vereda el Credo definió darle un plazo hasta el 10 de enero de 2019 a las personas de la

²⁷ Informe misión de verificación de Naciones Unidas en Colombia. Consejo de Seguridad Distr. general 28 de septiembre de 2018. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sg_report_on_colombia_spa.pdf

²⁸ El Espectador *Marihuana, vieja guerra en el norte del Cauca* 1 de febrero de 2019 <https://colombia2020.elespectador.com/territorio/marihuana-vieja-guerra-en-el-norte-del-cauca>

comunidad para erradicar sus cultivos. Ese mismo 10 de enero se empezó con un ejercicio de control territorial para hacer cumplir el mandato y desde ese entonces se han desarrollado dos ejercicios más de control territorial en el resguardo de Huellas.

El territorio de Huellas está conformado por 3187 familias y organizado a través de 5 zonas que representan a 40 veredas para un total de 10.057 personas. La propuesta de sustituir los cultivos de uso ilícito refleja no solo un ejercicio de autonomía política, control territorial y fortalecimiento de gobierno propio. Sino que también es una apuesta de construir una economía propia basada en el café, la ganadería, los cultivos transitorios y la conservación y restauración ambiental. Durante la visita que se realizó el 24 de enero de 2019 la comunidad de Huellas expresó la urgencia de contar con apoyos económicos externos para impulsar sus proyectos de economía propia que permiten a los comuneros que dependían de los ingresos de los cultivos de uso ilícito cambiar de ingreso.

El resguardo de López Adentro en el municipio de Caloto colinda también con los ingenios de Incauca. La constitución del resguardo fue el resultado de un proceso de recuperación en los años 80 entre campesinos, indígenas y afro, resultando en una especie de cabildo interétnico. Los procesos de defensa del territorio se dan hacia fuera en los procesos de liberación de la madre tierra en los ingenios y hacia dentro en los procesos de control territorial frente a los cultivos de uso ilícito.

El cabildo está buscando una transformación industrial de la coca y la marihuana en función de un emergente mercado sobre todo de productos medicinales que contienen marihuana. Es importante mencionar que la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (Jife) le dio a Colombia en 2018 el 44% del cupo mundial para la producción de cannabis medicinal que equivale a 40.5 toneladas. Este emergente mercado está siendo rápidamente monopolizado por empresas multinacionales de Canadá, Estados Unidos, México y Holanda. El Estado colombiano mientras ha cerrado las puertas para las propuestas comunitarias de industrialización y comercialización de marihuana y coca. A la par hay una sustitución voluntaria de cultivos que necesita también de un impulso económico externo para poder ofrecer alternativas económicas a los productores actuales.

2.6. Proceso de Liberación de la Madre Tierra

En Corinto y Caloto los resguardos colindan con los ingenios y están separados solo por una delgada carretera. En el marco de la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la zona norte, Asocaña, la asociación de los productores de caña de azúcar, ha dicho que “ni un metro más de tierra para las comunidades indígenas”.

Ante el incumplimiento del Estado colombiano de ampliación de tierras para las comunidades indígenas y frente a la esclavización de la tierra por parte de los ingenios las comunidades indígenas Nasa desde el 2005 vienen en un proceso de liberación de la madre tierra. La finca La Emperatriz, ubicada en el municipio de Caloto, ha sido emblemática en el proceso de liberación de la madre tierra ya que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos identificó que desde allí se planificó la masacre de El Nilo. Otras fincas como El Japio en Caloto y la hacienda Miraflores en Corinto, todas sembradas con caña han sido objeto de procesos de liberación.

La respuesta del Estado frente al pulso territorial entre el gran capital nacional e internacional y las comunidades indígenas ha sido una fuerte militarización, procesos de judicialización en

contra de integrantes del resguardo de Corinto y asesinatos. Para recordar algunos, **Belisario Camayo** fue asesinado el día 10 de Noviembre de 2005 en la Hacienda el Japio; **Lorenzo Largo Dagua**, el 29 de noviembre del 2007 en la Hacienda la Emperatriz; **Guillermo Pavi**, joven de 19 años el día 10 de abril del 2015 en la Hacienda la Emperatriz; el 22 de marzo de 2017 fue asesinado por integrantes de la empresa Incauca, **Javier Oteca** en la hacienda Miraflores, Corinto; en la misma finca fue asesinado por integrantes de la Policía Nacional el joven **Daniel Felipe Castro Basto** de solo 16 años el 9 de mayo de 2017; el 30 de abril de 2018 fue asesinado el liberador indígena **Héctor Janer** mientras se movilizaba en una moto desde la cabecera municipal de Corinto hasta la vereda el Guanábano; y el 14 de mayo de 2018 fue asesinado el liberador **Ramon Ascué** en pleno centro de Corinto a escasos metros de la estación de Policía.

Es importante resaltar que estas agresiones también se dan en contra de las comunidades campesinas organizadas en la Zona de Reserva Campesina de Corinto. El 21 de septiembre de 2017 fue asesinado por parte del Ejército Nacional el Coordinador de la Seguridad Campesina José Adalberto Torijano en cercanías de la hacienda Miraflores. El 26 de septiembre de 2017 fueron encontrados dentro de la hacienda Miraflores los cuerpos de dos integrantes

Existe una presencia permanente del Ejército en las fincas que son propiedad de Incauca. A pesar de que para la realización de este informe se ha solicitado al Ministerio de Defensa sobre acuerdos existentes entre la Fuerza Pública y la empresa este no ha querido responder hasta la fecha. En los 14 desalojos que se han realizado para sacar a los liberadores de la madre tierra ha habido más de 300 heridos y 2 asesinatos. Además, hay una empresa de seguridad privada, Occidente Seguridad Privada, que ha sido creada y conformada por ex-integrantes de la Fuerza Pública, que es contratada por los ingenios para su protección.

El resguardo de Corinto que llega a cubrir partes de los municipios de Caloto, Corinto y Padilla, ha sido el epicentro del proceso de liberación de la madre tierra y de las confrontaciones armadas entre el EPL y las disidencias de las FARC-EP. En 2018 fueron asesinados 55 personas sobre una población total de 30.000 personas. La producción de agua en la parte alta del municipio está en el centro de la defensa del territorio por parte de las comunidades indígenas.

3. Recomendaciones al Estado y la Comunidad Internacional

Frente al conflicto armado

1. Consolide su presencia civil, integral y efectiva en las zonas rurales del Norte del Cauca, especialmente afectadas por el conflicto armado con el propósito de profundizar el reconocimiento, fortalecimiento y respaldo a la legitimidad del trabajo de las Juntas de Acción Comunal, los consejos comunitarios afrocolombianos, las autoridades indígenas²⁹; las organizaciones campesinas y de mujeres, fortaleciendo además instrumentos de autoprotección como las guardias indígenas, cimarronas, campesinas, de mujeres y conviteros del pacífico caucano.

2. Implemente los planes, programas y proyectos para los territorios, contemplados en el Acuerdo Final suscrito entre las FARC y el Gobierno Nacional, de manera pronta, completa, eficaz y con financiación.

²⁹ Naciones Unidas. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia durante el año 2017. 23 de marzo de 2018. Documento A/HRC/37/3/Add.3. Recomendación f)

3. Que la Comisión de la Verdad, incluya dentro de su priorización al **suroccidente colombiano** como una de las regiones más golpeadas por el conflicto armado, para la construcción del informe correspondiente, en cual se evidencie el enfoque territorial y el enfoque diferencial como unos de sus principales pilares a la hora de reconstruir la verdad del conflicto contada desde la voz, la piel y la vida de quienes lo han sufrido.
4. Respetar, reconocer y fortalecer las iniciativas comunitarias de construcción de territorios de paz en el suroccidente colombiano. Brindando apoyo presupuestal para las acciones estratégicas que permitan su consolidación.

Frente a la protección a los defensores y defensoras de derechos humanos y la protesta social

5. Adopte e incorpore al ordenamiento jurídico colombiano el acuerdo regional de Escazú, sobre el acceso a la información, la participación Pública la protección de defensores ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.
6. Implemente, de manera urgente medidas y programas efectivos de protección colectiva e individual concertados con las comunidades, organizaciones, líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos para proteger sus vidas y frenar las agresiones y amenazas contra las organizaciones en el Norte del Cauca
7. A la Procuraduría General de la Nación a que aplique sin dilaciones su Directiva 002 para frenar, la reiterada estigmatización y criminalización de la protesta social y de líderes/as sociales, defensores/as de Derechos Humanos y organizaciones sociales, por parte de funcionarios y servidores públicos, incluyendo la Policía Nacional y Fuerzas Armadas.
8. Reactive y fortalezca espacios y procesos interinstitucionales y sociales de Garantías (Mesas Nacional y territoriales de Garantías, la mesa de Derechos Humanos por la defensa de la vida y los territorios en el Cauca y el Subcomité de Protección y las Mesas Territoriales del Sur occidente) y cumplir los acuerdos pactados con la Sub Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Mesa Única Nacional y la Mesa Nacional de Garantías para Defensores de Derechos Humanos.
9. Salvaguarde e implemente las medidas cautelares en defensa de los territorios en su integralidad para las comunidades indígenas, campesinas, afros, y urbanas garantizando una vida digna.
10. Establezca una ruta de cumplimiento de los pactos y las Mesas de Interlocución y Acuerdos firmados con las comunidades en los territorios del suroccidente.
11. Que el Estado colombiano haga un reconocimiento público de la guardia indígena como mecanismo de protección colectiva y que destina recursos para su fortalecimiento siempre concertada con las comunidades.

A la Fiscalía General de la Nación

11. Avanzar con prontitud en las investigaciones que lleven al esclarecimiento de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de los líderes indígenas, defensores y defensoras de DDHH, y excombatientes de las Farc comprometidos con la paz; en el Norte del Cauca.
12. Centralizar los casos sobre las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas en contra de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos por parte de grupos paramilitares, GAO, grupos sucesores del paramilitarismo, grupos delincuenciales o criminales aliados de los anteriores, en la unidad especial de Investigación y los que no son de su competencia en la Dirección Especial de Investigación en Derechos Humanos que garanticen un tratamiento especial en las investigaciones, por profesionales idóneos.

A la comunidad Internacional

13. Que la UE, sus Estados miembros, Suiza y Noruega realicen acciones de verificación periódicas y constantes en distintos territorios de manera conjunta con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, La Sub Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Mesa Única Nacional, que permita escuchar al cuerpo diplomático escuchar las situaciones de voz de los habitantes de las regiones, y verificar las denuncias realizadas por las organizaciones y comunidades.

14. Que la UE, sus Estados miembros, Suiza y Noruega hagan veeduría al uso de los recursos para la implementación de los acuerdos, garantizando que los mismos sean destinados a los territorios en función de la implementación del Acuerdo Final.

15. Que la UE, sus estados miembros, Suiza y Noruega animen al gobierno colombiano y al ELN a retomar la mesa de diálogo que lleve a la firma de un acuerdo definitivo que conlleve al cese al fuego y garantías a la población civil para la participación.

16. Que la UE, sus estados miembros, Suiza y Noruega apoyan las iniciativas de economía propia de las comunidades indígenas en el norte del Cauca como salida a la presencia de cultivos de uso ilícito y estrategia para quitar la financiación al conflicto.

17. Que la UE, sus estados miembros, Suiza y Noruega articulen sus observaciones e informaciones en espacios e intercambios con las entidades del gobierno colombiano, haciendo énfasis en la obligación del estado colombiano de garantizar los derechos humanos y la seguridad para las comunidades de la sociedad civil.

Espacio de Cooperación para la Paz³⁰

BD,COMUNDO

Contacto: coopaz2016@gmail.com

³⁰ Integrado a la fecha por ABColombia, Broederlijk Delen, Caritas Suiza, Christian Aid, Comité Noruego de Solidaridad con América Latina, Comundo, Consejo Latinoamericano de Iglesias, Fastenopfer, Federación Luterana Mundial, Fokus, Fondo de Acción Urgente para América Latina, Forum Syd, Fundación Sueca por los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo Suiza Colombia -ASK!-, Heks-Eper, ICCO, Iglesia Sueca, International Action for Peace (observadores), kolko - Menschenrechte für Kolumbien e.V, Latinoamerican Working Group, Llamamiento de Ginebra, Mundubat, Movimiento por la Paz -MPDL-en Colombia, ODHACO, Oxfam, Paz con Dignidad, Peace Brigades International – PBI- (observadora), SweFOR (observadora), Swissaid, Terre des Hommes Suisse